



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1111
17/02/2016

RESOLUCIÓN No. 119 - - - - -
(17 FEB 2016)

"Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Artículo 12 del Acuerdo 1 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los literales a), b), e), y k) del artículo 5° del Acuerdo 440 de 2010 (creación del Instituto) expedido por el Concejo de Bogotá, concordante con los numerales a), b), e) y m) del artículo 12 del Acuerdo 1 de 2011 (adopción de Estatutos) expedidos por el Consejo Directivo del IDARTES; se faculta al Director General a crear y designar funciones propias del Instituto para su debido funcionamiento.

Que la Resolución No. 652 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo, establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Que la Resolución No. 652 de 2012 indica que: *"Al constituirse los Comités de Convivencia Laboral como una medida preventiva que contribuye a proteger a los trabajadores contra riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, es necesario establecer su conformación"*.

Que en el Art. 3° *"Conformación"*, de la Resolución No. 652 de 2012, el cual fue modificado por la Resolución No. 1356 de 2012, se establece que el Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.

Que con sujeción a las formalidades establecidas por la normatividad vigente, el 03 de Febrero 2016, se llevaron a cabo las votaciones para elegir los representantes de los empleados del Instituto en el Comité de Convivencia Laboral; proceso que inició a las 8:00 AM y culminó a las 4:00 PM de dicha fecha, tal como consta en las respectivas actas de apertura y cierre, que hacen parte integral de la presente resolución.

Que una vez efectuado el escrutinio, los resultados fueron:

CANDIDATO	NUMERO DE VOTOS
Didier Armando Caro Gutierrez	28
Jose Osmar Arias Huertas	21
Sergio Giovanni Diaz Hernandez	13
Mayra Alejandra Sanchez Rodriguez	12
Janet Eliana Zamora Gonzalez	9
Votos en Blanco	3
Votos anulados	-
TOTAL VOTOS	86

Que con base en los resultados, fueron elegidos como representantes de los empleados del Instituto Distrital de las Artes, en calidad de principales los funcionarios: DIDIER ARMANDO CARO GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.615.336 y JOSE OSMAR ARIAS HUERTAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.728.420 y como suplentes los funcionarios: SERGIO GIOVANNY DIAZ HERNADEZ identificado con cédula No. 80.831.674 y MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.379.250.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.
Calle 8 No 8-52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3 795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

**MEJOR
PARA TODOS**



Que de conformidad con el Art. 3º de la Resolución 652 de 2012 y su respectiva modificación bajo la Resolución No. 1356 de 2012, se designaron como representantes del Instituto Distrital de las Artes, ante el Comité de Convivencia Laboral en calidad de principales a: JOSE PROSCOPIO RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.570.250 Y VLADIMIR GARAVITO CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.843.344 y como suplentes a: BERTHA ISABEL QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No.41.376.739 y ANGELA MARIA CAÑIZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.334.577.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Conformar el Comité de Convivencia Laboral del IDARTES, para el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2016 hasta el 11 de febrero de 2018, así:

Representantes de los Empleados del IDARTES

Principales	Suplentes
DIDIER ARMANDO CARO GUTIERREZ Profesional Universitario	SERGIO GIOVANNY DIAZ HERNADEZ Profesional Especializado
JOSE OSMAR ARIAS HUERTAS Auxiliar Administrativo	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ Profesional Universitario

Representantes del IDARTES

Principales	Suplentes
JOSE PROSCOPIO RIOS Gerente de Escenarios	BERTHA ISABEL QUINTERO Subdirectora de las Artes
VLADAMIR GARAVITO CARDENAS Profesional Especializado (E) Talento Humano	ANGELA MARIA CAÑIZALEZ Asesora de Comunicaciones

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

17 FEB 2016


JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER
Director General IDARTES

Elaboró: Juan Carlos Torres Ortiz – Profesional Universitario- Talento Humano
Revisó : Vladimir Garavito Cárdenas- Profesional Especializado- Talento Humano.
Olga Virginia Alzate- Subdirectora Administrativa y Financiera
Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica